



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.3/49/3
11 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
TERCERA COMISIÓN

ASIGNACIÓN DE TEMAS A LA TERCERA COMISIÓN

Carta de fecha 10 de octubre de 1994 dirigida al Presidente de la Tercera Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión

En su tercera sesión, celebrada el 6 de octubre de 1994, la Quinta Comisión decidió invitar a la Segunda, Tercera y Cuarta Comisiones a que examinaran el informe del Secretario General relativo a la reestructuración de la Secretaría (A/49/336), que fue presentado con arreglo al tema 105 del programa titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

Cabe recordar que en el curso de las deliberaciones del 34º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, la mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito el informe del Secretario General y su primera apreciación general acerca de lo que se había logrado mediante la reestructuración de la Secretaría, que parecía indicar que esa reestructuración se encontraba bien encaminada. Con todo, algunas delegaciones manifestaron su preocupación por las medidas que ya había adoptado el Secretario General para las que no contaba con el correspondiente mandato de los Estados Miembros, a saber, el traslado de la Dependencia de Asistencia Electoral al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la decisión del Secretario General de pedirle al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que le ayudara a aumentar la coherencia de la política dentro de las Naciones Unidas y a realizar la coordinación general de las actividades operacionales para el desarrollo. Por tal razón, fueron de la opinión de que esas cuestiones deberían ser examinadas por los órganos intergubernamentales pertinentes. Sin embargo, algunas delegaciones consideraron que las medidas que había adoptado el Secretario General se encuadraban en el ámbito de sus atribuciones como el más alto funcionario administrativo de la Organización de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas.

De acuerdo con su programa de trabajo, la Quinta Comisión debe iniciar el examen del tema 105 el lunes 24 de octubre.

A/C.3/49/3

Español

Página 2

En vista de lo anterior, le ruego se sirva señalar el informe del Secretario General sobre la reestructuración de la Secretaría a la atención de la Comisión que preside y que disponga lo necesario para que se me hagan llegar los puntos de vista de los Estados Miembros en la Tercera Comisión a más tardar el lunes 31 de octubre.

(Firmado) Adrien TEIRLINCK
Presidente de la Quinta Comisión
de la Asamblea General
